

Señores:

**ACCIONISTAS DE INGENIERIA MECANICA APLICADA S.A. INGMEC**

Ciudad.-

En calidad de Comisario Principal de INGENIERIA MECANICA APLICADA S.A. INGMEC y de conformidad a lo que dispone el artículo 279 (ex.321) de la Ley de Compañías y su reglamento, en cuya base pongo en consideración de ustedes el **INFORME DE COMISARIO** por el período económico correspondiente al año 2.010.

Del análisis de los Libros Sociales de la compañía, así como del Balance de Estado de Pérdidas y Ganancias y del desempeño de la administración, doy las siguientes opiniones que pongo a su consideración de la Junta General:

Durante el ejercicio de mis funciones *la administración ha colaborado y ha permitido el correcto análisis* y estudio de los diferentes documentos requeridos en cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias.

Analizada la correspondencia, el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario, el Libro de Acciones y Accionistas, así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad debo indicar que estos han sido llevados conforme lo dispone la Ley de Compañías y su Reglamento, así como las normas establecidas en el Código Tributario, Código de Comercio y demás Disposiciones Legales pertinentes.

La compañía se constituyó en Diciembre de 2010, por lo cual no refleja ninguna operación.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,



Eduardo Morales  
CI: 1705645495